

24694 RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-J-275. Variante. Supresión de la travesía de Carboneros en la CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 274 al 275,5. Tramo: Carboneros», correspondiente al término municipal de Carboneros (Jaén), y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día y horas que al final se relacionan, para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o los aludidos representantes, personarse acompañados de Perito, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento ya citado, y de un Notario, si así lo estimasen oportuno, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos interesados que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 17 de diciembre de 1976

- A las 9 horas.—Finca número 1: Don Pedro Cobo Net.
- A las 9,30 horas.—Finca número 1: Don Mariano Alarcón Ruiz (arrendatario).
- A las 10 horas.—Finca número 1-A: Don Justo Pérez Rodríguez.
- A las 10,30 horas.—Finca número 2: Don Juan Ortiz González.
- A las 11 horas.—Finca número 3: Don Alonso Martínez Wasmer.
- A las 11,30 horas.—Finca número 4: Don José García Martínez.
- A las 12 horas.—Finca número 5: Caja de Ahorros de Ronda.
- A las 12,30 horas.—Finca número 6: Don José Oña Sánchez.
- A las 13 horas.—Finca número 7: Don José Palacios Ruiz de A.
- A las 13,30 horas.—Finca número 8: Doña María Cozar Pensibet.
- A las 14 horas.—Finca número 9: Don Francisco Vic López.

Málaga, 26 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—9.172-E.

24695 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de terrenos necesarios para plantaciones para estabilización y fijación de taludes en el canal de la margen izquierda del Guadalhorce y desagües en los sectores I, II, III y IV (primera parte), plantaciones Villalón, término municipal de Pizarra (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 17 de diciembre de 1976, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Pizarra, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 17 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.209-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

- Don José Vera Cereto. Corpus Cristi, 5. Y don Miguel Luque Baena. Octavio Picón, 15. Málaga.
- Don Francisco y don Cristóbal González Rosas. San Pedro, número 33. Pizarra.
- Don Andrés González Cortés. Vega de Santa María. Pizarra.
- Don Eduardo Delgado Castillo. Holando Radio Luz. Calle Granada. Málaga.
- Doña Trinidad España Enciso. Corresp. a don Juan Peralta España. Avenida del Generalísimo, 26. Málaga.
- Don Juan Barrionuevo España. R. Carrión, 11. Miramar Alto. Málaga.

24696 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Modificado del de restitución en canales, acequias y caminos, variante en el canal principal de la margen derecha, tramo I (P-222 al P-287), riegos del Guadalhorce», en término municipal de Alhaurín el Grande (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 17 de diciembre de 1976, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 17 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.210-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

- Don Juan Bravo Plaza. Convento, 39. Alhaurín el Grande (Málaga).
- Don Juan González Benítez. Huerta Baja, 18. Alhaurín el Grande (Málaga).
- Don Pedro Plaza Madrid. San Rafael, 32. Alhaurín el Grande (Málaga).
- Don Andrés García Plaza. Guerrero, 22. Alhaurín el Grande (Málaga).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24697 ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se crea la Escuela de «Fisioterapia» para la especialización de los Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Clínica Traumatológica y Centro de Rehabilitación «San Rafael», de Granada.

Ilmo. Sr.: El Superior provincial de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la provincia bética solicita la creación de una Escuela de «Fisioterapia» para la especialización de los Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Clínica Traumatológica y Rehabilitación «San Rafael», de Granada.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad de Granada, así como el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de «Fisioterapia» para la especialización de los Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Clínica Traumatológica y Centro de Rehabilitación «San Rafael», de Granada, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha ciudad.

2.º Aprobar el Reglamento de la misma, que se adjunta a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades. -